

ACUERDO N° 176 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de AGOSTO de Dos Mil Diecisiete, los Señores los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **YANEL ROMINA LAMELA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 1/09/17.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, al Sr. **JONATHAN MAURICIO MIRANDA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 4/09/17.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, al Sr. **CARLOS ALFREDO MONTIVEROS GARCIA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 4/09/17.

IV) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de La Punilla, por ausencia de la Sra. VANINA PAOLA MENNA, a la Sra. **MARIA CECILIA ARDISSONE**, Juez de Paz de la Localidad de El Morro, desde el día 24/08 y hasta el 28/07/17; y desde el 2/09 y hasta el 8/09/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-